



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 04 DIC 2014

RES. DECECO N° 1041,14

Expte. N° 6238/13

VISTO:

La nota presentada el día 05/11/14 por la Srta. Estela Etelvina Aybar obrante a fs. 62, por medio de la cual interpone su renuncia a la Beca de Formación en la cual se viene desempeñando en esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones DECECO N° 497/13, N° 036/14 y N° 531/14 se otorga Beca de Formación a la Srta. Aybar, D.N.I. N° 35.199.576, para realizar actividades en la Dirección de Biblioteca de esta Facultad, desde el 18/06/13 y hasta el 31/12/14 y desde el 03/02/14 y hasta el 31/12/14.

Que la renuncia presentada cuenta con el visto bueno de la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

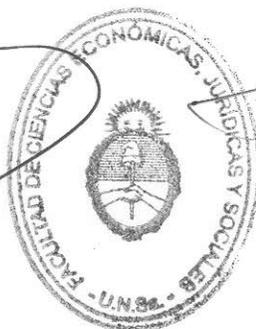
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por la Srta. ESTELA ETELVINA AYBAR, D.N.I. N° 35.199.576, a la Beca de Formación que le fuera otorgada para desempeñar actividades en la Dirección de Biblioteca de esta Facultad, **a partir del día 05 de Noviembre de 2014.**

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese a la interesada y comuníquese a la Dirección General de Administrativa Económica y a la Secretaría de Cooperación Técnica de la Universidad para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. / N.A.R.

Sr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Sr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa